

RIO GALLEGOS, 4 de junio de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 108.714/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Seminario de Postgrado y Extensión denominado "Spinoza y el cuerpo: afectos, identidad y expresión", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logística de la Dra. Andrea PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: introducir a los participantes la perspectiva spinoziana sobre el cuerpo, explorar las posibilidades de esta perspectiva para pensar el presente;

QUE los destinatarios de la propuesta son: docentes, investigadores, becarios, estudiantes de posgrado, estudiantes de grado (bajo la modalidad de Extensión);

QUE se propone un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los Montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor - Región Patagonia (ICP - PATAGONIA);

QUE mediante Nota N° 121/24 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 168/24 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 82/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Spinoza y el cuerpo: afectos, identidad y expresión", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Spinoza y el cuerpo: afectos, identidad y expresión", cuenta con la participación como Docente Responsable y como Docente Coordinadora Logística de la Dra. Andrea PAC, (DNI N°20.202.206), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTAMIL (\$60.000) para comunidad UNPA, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los Montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor -Región Patagonia (ICP -PATAGONIA). -

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Spinoza y el cuerpo: afectos, identidad y expresión". -

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

II-2/

remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.-

  
Técn. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG

